

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVALCÁN

**PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE REGIRÁN LA
ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, UN ÚNICO CRITERIO, LA OFERTA
ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA PARA EL AYUNTAMIENTO, SEGÚN LA LEY DE
CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEL «APROVECHAMIENTO DE LA CAZA DE LA
DEHESA DE CALABAZAS»**

Objeto del contrato.- Es objeto del presente contrato, el aprovechamiento de la caza de la Dehesa de Calabazas (menor y mayor si la hubiere), sita en el término municipal de Navalcán y propiedad de este Ayuntamiento, con una superficie catastrada, aproximada, de 773 hectáreas, 73 áreas y 16 centiáreas, matriculado con el número TO-10.289.

Vigencia del contrato.- El plazo de vigencia del presente contrato, será única y exclusivamente de cinco temporadas, en las condiciones que se indican en el pliego de condiciones.

Tipo de licitación.- El tipo de licitación por temporada cinegética, I.V.A. del 21 por 100 no incluido, será de nueve mil euros anuales (9.000,00 euros anuales al alza, I.V.A. no incluido). Demás indicaciones se indican en el pliego de condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes estén interesados, pueden pasar por las oficinas del Ayuntamiento de Navalcán, para recoger el pliego de condiciones completo y la información correspondiente, así como presentar proposiciones según se indica en el mismo, dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y Ávila.

Navalcán 21 de mayo de 2013.-El Alcalde, Manuel Arroyo Domínguez.

N.º I.- 5266